

Las finanzas públicas a octubre 2015

20 de noviembre 2015



Contenido

Cifras fiscales a octubre 2015

- Ingresos
- Gastos
- Déficit

Reflexiones: Acciones estratégicas y urgencia de reforma

Cifras fiscales

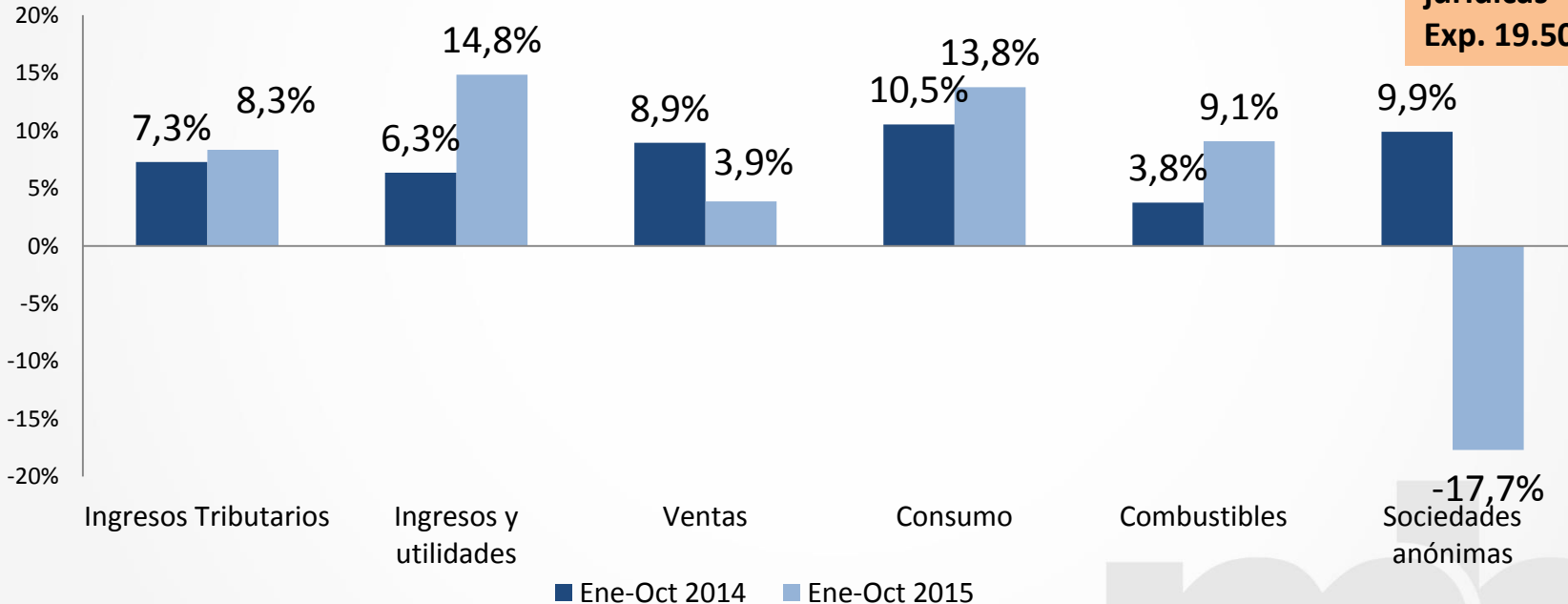


Ingresos tributarios crecen pese a caída en ventas y sociedades anónimas

Renta y combustibles dinamizan crecimiento

Ingresos Tributarios

Variación interanual acumulada a octubre

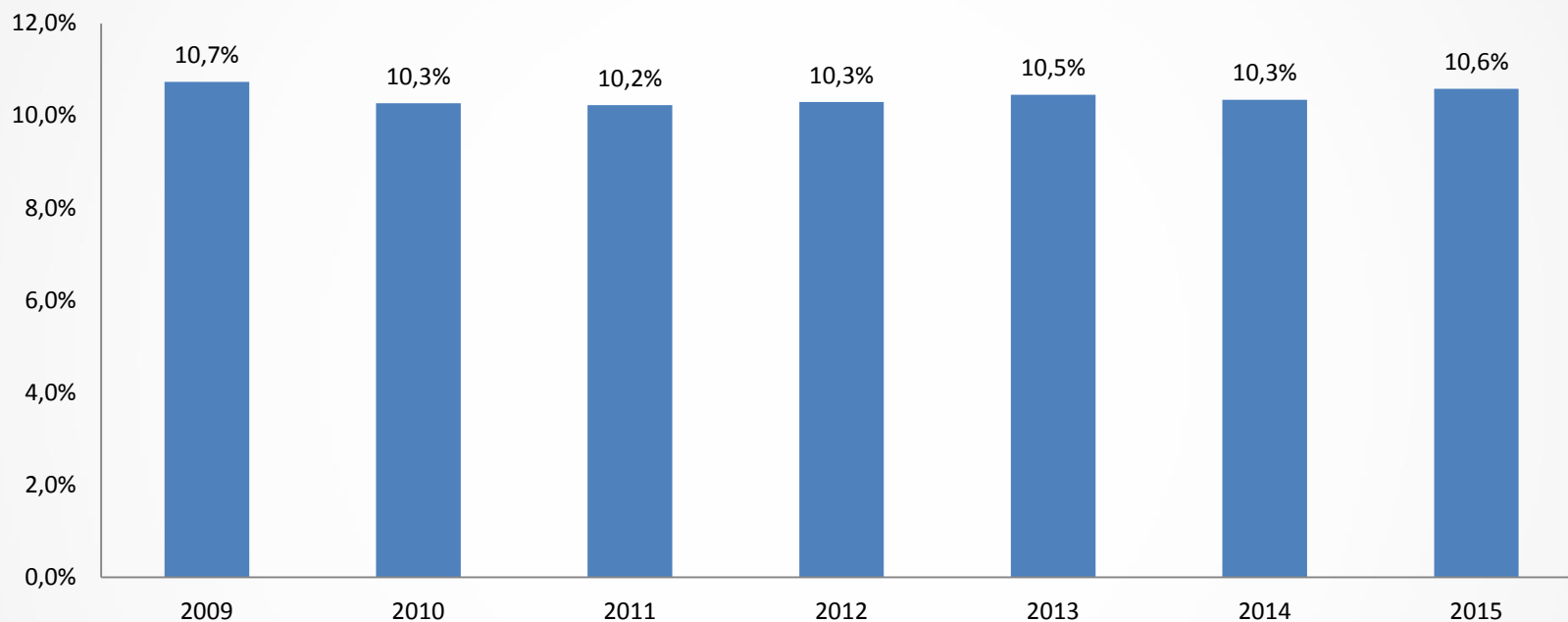


**Urge aprobar
proyecto Creación
impuesto personas
jurídicas
Exp. 19.505**

- Sociedades: A octubre 2015 se han recaudado €6.667 millones menos que el año pasado
- Renta ha compensado, en parte, reducción en ventas-aduanas y sociedades anónimas

Carga tributaria aumenta un 0,3 % del PIB

Carga tributaria A octubre



Si se hubiera aprobado el proyecto de fraude, se estima una recaudación adicional de ¢80.000 millones hasta octubre del 2015, lo significa un aumento de la carga tributaria de 0,3% del PIB

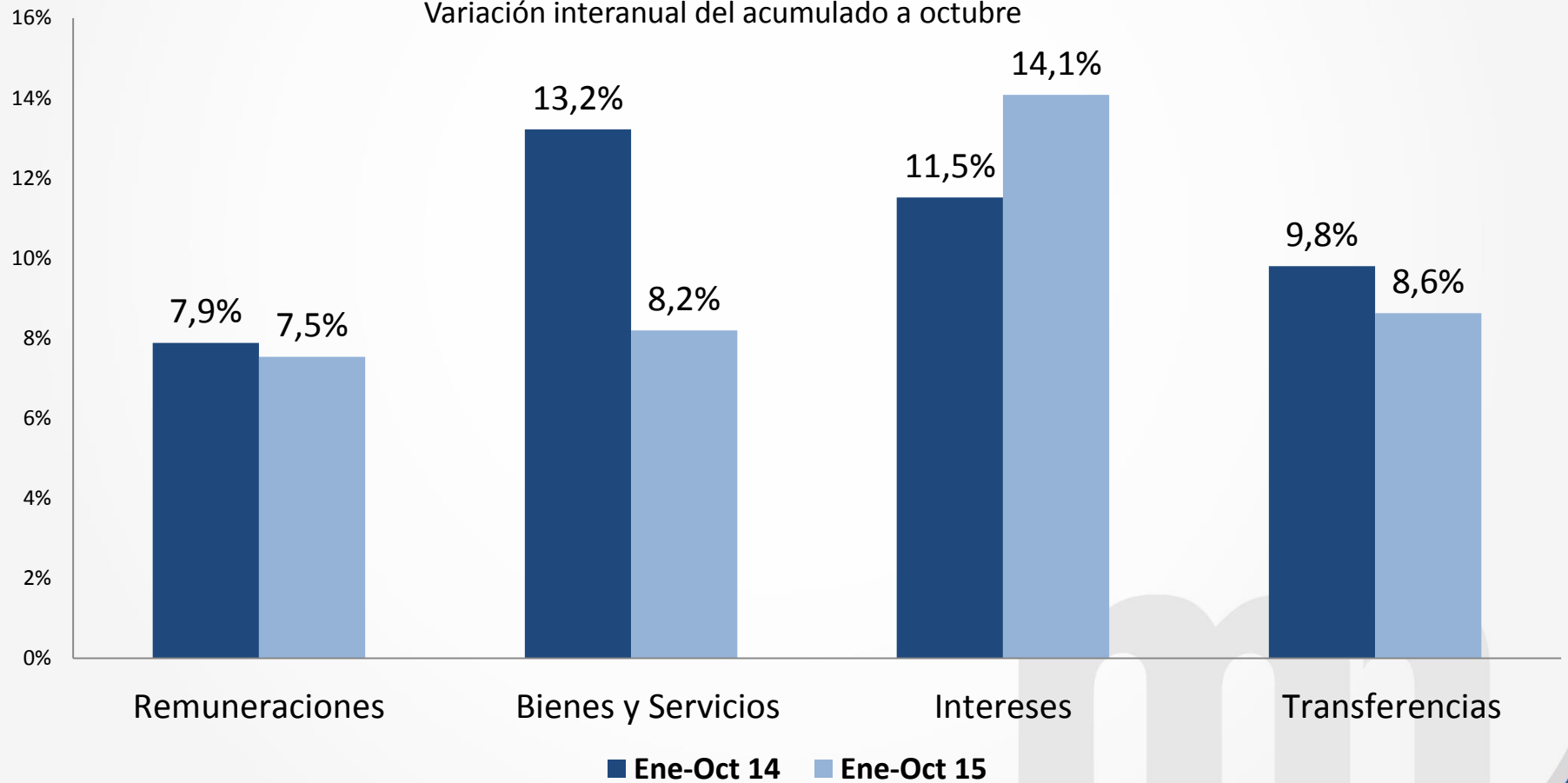
Si no estuviera la acción de inconstitucionalidad contra el Artículo 144, tendríamos 0,5% más de carga tributaria.

Aumento en intereses acumulados presiona el gasto

Remuneraciones presenta desaceleración
Bienes y servicios crece menos que el periodo anterior

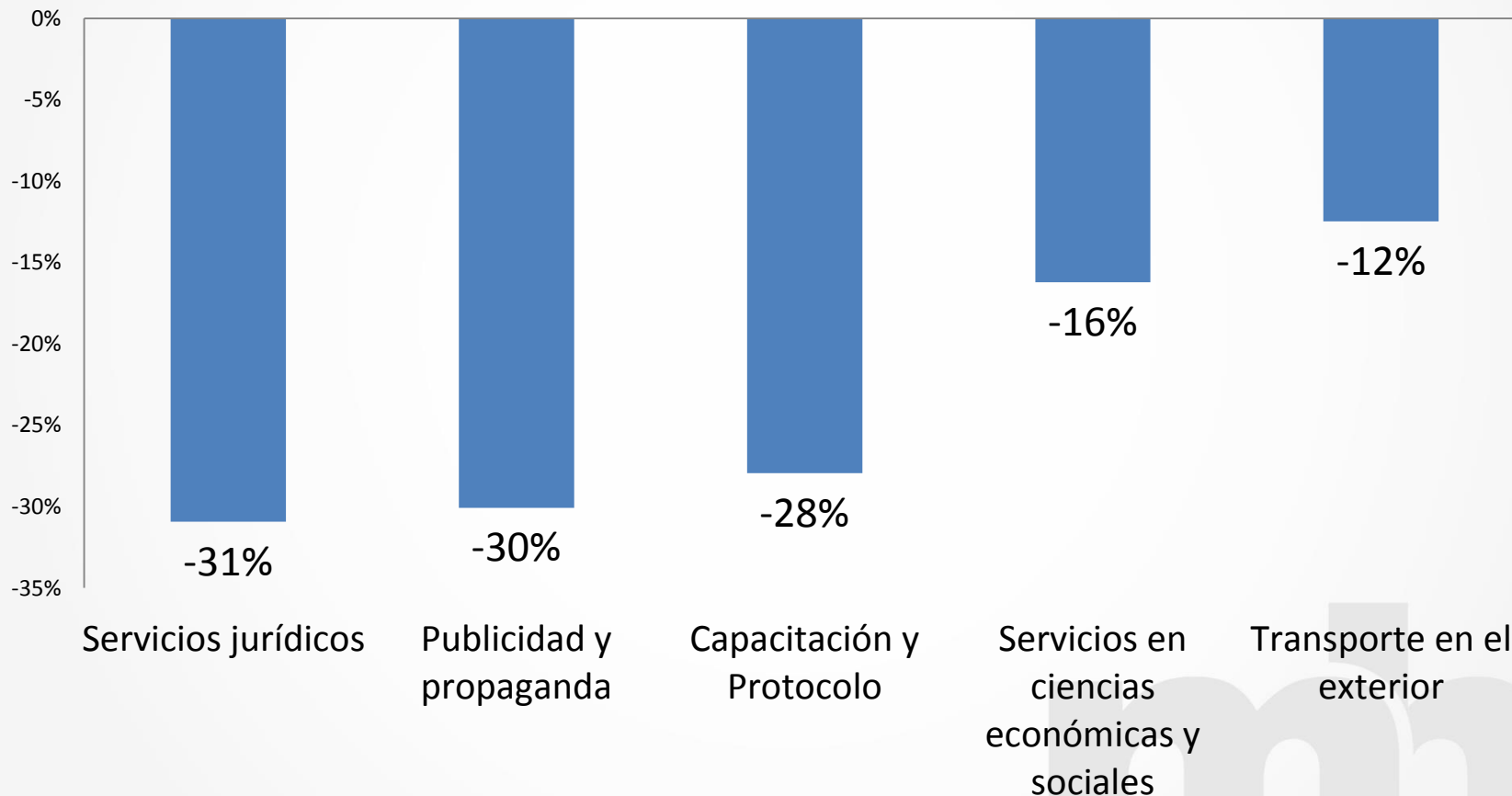
Gastos corrientes

Variación interanual del acumulado a octubre



Reducción de varios gastos “evitables”

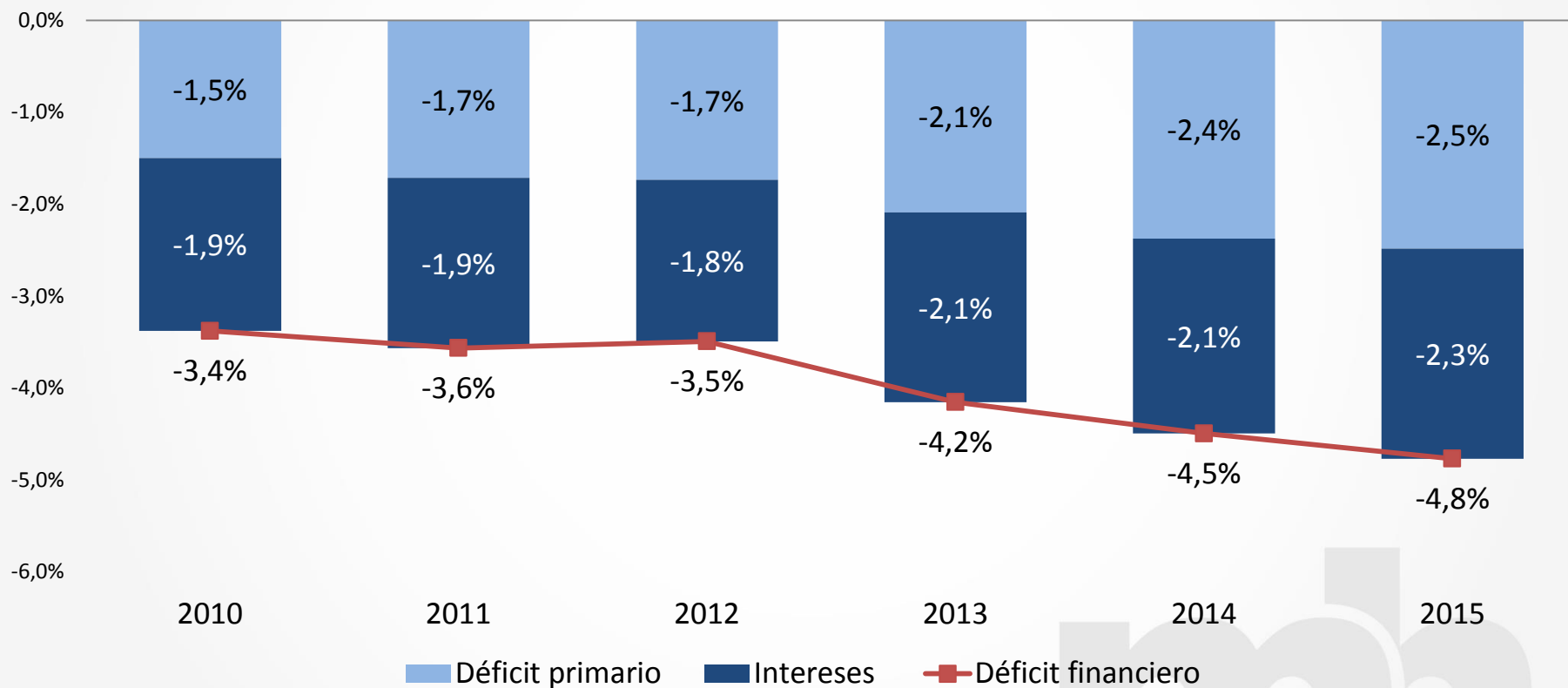
**Gobierno Central: Algunos gastos flexibles
Variación interanual a octubre 2015/2014**



Déficit financiero en 4,8% del PIB

Déficit primario y financiero

Acumulado a octubre
Porcentaje del PIB

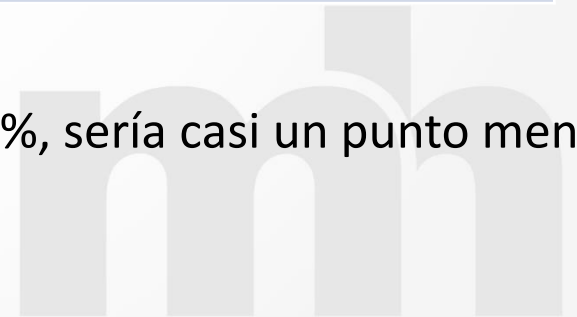


Acciones emprendidas que han sido obstaculizadas

Impacto en déficit fiscal

Proyecto/acción	% del PIB
Artículo 144 Código Tributario	Aprox. 0,50%
Fraude (enero-oct)	0,30%
Personas Jurídicas	0,04%
Tope de pensiones	0,03%
Total	0,87%

Suponiendo que el déficit estuviera alrededor del 6%, sería casi un punto menor.
Por otro lado, la carga tributaria sería del 14%



Reflexiones



Informe de la Contraloría sobre Fraude

INFORME DFOE-SAF-IF-04-2015

“Un 22% de los grandes contribuyentes (93 en promedio) declararon cero impuesto de utilidades”

Acciones de la Administración para combatir la evasión:

1. En el nuevo esquema de inspección incluye a los grandes contribuyentes que declaran cero impuesto (al día de hoy TODAS han tenido un proceso de control).
2. Del total del grupo de empresas, 34 han presentado impuesto cero reiterado y se ha determinado ¢42.659 millones por pagar, incluyendo impuestos, sanciones e intereses.
3. En total para este año bajo el modelo de análisis se ha determinado alrededor de ¢180 mil millones. Pendiente de cobrar por acción contra el Art. 144 del CNPT.
4. AMPO (base de modelo de análisis): fue retrasado por diversos recursos judiciales y por acción interpuesta ante la Agencia de Protección de Datos.

Reflexiones: Acciones estratégicas 2015

Mejora recaudatoria (Ingresos):

- Factura electrónica
- Grandes contribuyentes: avance AMPO
- Elaboración de proyectos: fraude y contrabando

Gestión gerencial MH (Gasto):

- Presupuesto por Resultados
- Compras públicas
- Sistema de seguimiento

Infraestructura tecnológica

- Factura electrónica
- Relanzamiento del TICA
- ATV



Reflexiones: Acciones estratégicas 2015

Otras acciones importantes:

- Proyectos fortalecimiento de la Hacienda Pública: Contrabando (ya aprobado), Fraude, Renta, IVA, Pensiones, Caja Única y Exoneraciones
- Proyecto Presupuesto 2016
- Apoyo a:
 - Proyecto Impuesto a las Personas Jurídicas
 - Proyecto de Ley sobre la Promoción del buen desempeño de los servidores públicos para una gestión pública de calidad. Exp.19787



El tiempo se acabó para la reforma fiscal

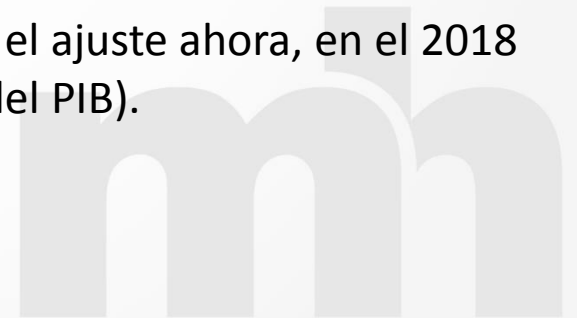
Posibles consecuencias de no aprobar la reforma fiscal al inicio del 2016:

- IVA: tasa mayor
- Será casi imposible sostener tasas de interés
- Aumento del gasto en intereses implicará un mayor endeudamiento y deterioro de servicios sociales
- Mayor deuda obliga a sacrificar gasto social y infraestructura

Calificación de riesgo podría caer en categoría altamente especulativa

Será más difícil acceder a crédito de parte de Organismos Financieros Internacionales

EL TIEMPO ES UN FACTOR IMPORTANTE: De no hacer el ajuste ahora, en el 2018 será del 5% ó 6% (hoy el ajuste previsto es del 3,75% del PIB).



Cumpla con sus obligaciones a tiempo

- 30 de noviembre: vence el plazo para la presentación de las declaraciones informativas
- 15 de diciembre: vence el plazo para la declaración y pago del Impuesto de Renta



Muchas gracias...

